

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **144**

Fecha: 30/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03003 2017 00206	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	LUIS FELIPE CALDON MANQUILLO	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA Y OTROS	Sentencia modificada Revocar parcialmente los ordinales segundo, tercero, cuarto y quinto y revocar en su integridad los ordinales sexto y séptimo de la sentencia del 6/03/2019 proferida por el Juzgado	29/10/2020		
1969831 03002 2012 00063	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPROCENVA	NATALIA MARCELA - HORTUA MINA Y OTROS	Auto resuelve solicitud Denegar la solicitud de pruebas en segunda instancia elevada por el apoderado de la demandada Natalia Marcela Hortúa Mina. Ejecutoriado el presente proveído, vuelva a Despacho	29/10/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/10/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ
SECRETARIO